



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00025

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Vicepresidente:

Don Juan Luis Pedreño Molina

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

(Sustituye a doña Mónica
Meroño Fernández)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:20 horas del día 20 de Noviembre de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia propone la modificación del orden del día, consistente en debatir en primer lugar la moción 9L/MOCC-0456.

La Comisión presta su conformidad con la propuesta de la Presidencia.

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta número 24, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 9 de noviembre de 2017.

II. 9L/MOCC-0456 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PARA QUE



PUEDAN CONTAR CON ACCESO A BANDA ANCHA, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante el Pleno.

(El Sr. Pedreño Molina abandona la Mesa durante su intervención, dada su condición de Vicepresidente).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes anuncian su apoyo a la moción.

(El Sr. Pedreño Cánovas, Presidente de la Comisión abandona la Mesa durante su intervención, sustituyéndole en su puesto el Sr. López Morell, Secretario de la Comisión).

El Sr. Pedreño Molina, autor de la moción hace uso de la palabra en el turno final de intervenciones.

Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE POLÍGONOS INDUSTRIALES PARA QUE PUEDAN CONTAR CON ACCESO A BANDA ANCHA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un programa de ayudas destinado a mejorar la conectividad de los polígonos industriales de la Región, a fin de que puedan contar con acceso a banda ancha de nueva generación."





III. 9L/MOCC-0453 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN PROTECTORADO ÚNICO PARA TODAS LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO Y D. LUÍS F. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, quienes anuncian el apoyo de sus respectivos Grupos a la moción.

En el turno final de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. López Morell.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN PROTECTORADO ÚNICO PARA TODAS LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración la creación de un Protectorado Único para todas las Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

IV. 9L/MOCC-0454 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE MEJORA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISO EN EL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

Don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.



(El Sr. Pedreño Canovas, abandona la Mesa dada su condición de Presidente de la Comisión, sustituyéndole el SR. Pedreño Molina, Vicepresidente).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, que apoya la moción; el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que muestra su acuerdo con la iniciativa, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia el rechazo de su Grupo a la moción.

El Sr. Pedreño Cánovas hace uso de la palabra en el turno final de intervenciones.

La moción tras su votación, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE MEJORA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS CAMARERAS DE PISO EN EL SECTOR TURÍSTICO

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1°. Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras del sector hostelero y turístico, y muy especialmente entre el colectivo de las camareras de piso.

2°. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales en el ámbito hostelero y turístico para resolver los problemas que afectan al sector y concretamente respecto a estos dos contenidos:



2.1. Acuerdos en convenio colectivo para establecer en materia de prevenciones de ergonomía que la carga de trabajo para las camareras de piso sea adecuada, de manera que el número máximo de habitaciones y apartamentos normales y de salidas a realizar diariamente por cada una de ellas no suponga un daño para la salud de los trabajadores, teniéndose en cuenta la especificidad de cada hotel. Por todo ello, y para establecer el límite máximo de carga laboral según las condiciones de los establecimientos, se deberá contar con la participación de los agentes sociales a través de los comités de salud y seguridad. Además, dado que la categoría de camarera de piso es una profesión predominantemente femenina, se tendrá en cuenta la perspectiva de género en todas las acciones que se vayan a desarrollar.

2.2. La externalización del servicio de las camareras de piso.

3°. Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los hoteles de la región, que oriente acerca de las medidas necesarias que adoptar para que las camareras de piso puedan realizar su trabajo de forma no lesiva y digna.

4°. Dotar de los recursos necesarios en materia de salud laboral para que se produzca una detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales que padecen los trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería y que van ligadas a una carga de trabajo excesiva a lo largo de sus años de actividad laboral.

5°. Cambiar las condiciones de jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo debido a las dolencias derivadas de una excesiva carga laboral durante años.

6°. Poner en marcha un conjunto de actuaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales y sobre las condiciones de trabajo que afectan a las camareras de piso del sector turístico, haciendo especial hincapié en la periodicidad con la que se imparten en las instalaciones





hoteleras los cursos de formación y sobre métodos de salud en el trabajo, asuntos sobre los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias."

V. 9L/MOCC-0455 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN POR LA AIREF DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS, FORMULADA POR D. ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante la Comisión por el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la enmienda parcial IX-15949.

(Durante su intervención se ausenta de la Mesa el Sr. Pedreño Cánovas, dada su condición de Presidente de la Comisión, sustituyéndole en su puesto el Sr. Pedreño Molina, Vicepresidente).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que apoya la moción y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa.

A continuación, el Sr. Guillamón Insa, en el turno final de intervenciones, dice que no asume la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción en su redacción original, es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF) DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS

1°. La Asamblea Regional de Murcia considera necesaria la modificación de la actual regulación de las modalidades de





acceso anticipado a la edad de jubilación, en cuanto suponen una minoración muy importante de la cuantía de la pensión a percibir por el interesado, que no tiene en cuenta, en la medida necesaria, la forma en que se accede a esa jubilación, así como los tiempos de cotización acreditados por el pensionista.

2°. En tal sentido, la Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España a:

a) Solicitar de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal un estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas, la forma de acceso a las mismas, las carreras de cotización que se acreditan por los jubilados y otras variables que permitan cuantificar el impacto de la adopción de las siguientes medidas, en su aplicación en los supuestos en que el acceso a la jubilación se efectúa en los términos previstos en el artículo 207 o en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social, cuando, en este último caso, el acceso a la jubilación haya venido precedido por un despido o cualquier otra forma de extinción de la relación laboral, en que no haya mediado la libre voluntad del interesado:

I. Adecuar la determinación de los coeficientes de reducción de la pensión de jubilación a las carreras de cotización que presenten las personas que pretenden acceder de forma anticipada a la jubilación.

II. La supresión de los coeficientes reductores aplicados con ocasión del acceso anticipado a la jubilación, en la fecha en que el interesado cumpla la edad ordinaria de acceso a la jubilación, cuando en el momento de causar la pensión se acredita un periodo de cotización que dé lugar a los derechos máximos de pensión.

b) Una vez recibido el estudio, remitir del mismo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, para que proceda a su análisis y la presentación de las propuestas oportunas en orden a la mejora de la cobertura



Asamblea Regional
de Murcia

social de las personas que acceden a la jubilación anticipada."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

